

BARRERAS ARQUITECTONICAS

Hace poco me di cuenta de una curiosa pero contradictoria realidad. En una de las escuelas, donde se enseña a los estudiantes, especialmente a los de Transportes y Servicios Urbanos, que cuando nos llegue la hora de planificar, tendríamos que asumir los costes sociales de la supresión de Barreras Arquitectónicas, que impiden a las personas con movilidad reducida, su perfecta integración en el ámbito universitario, se halla ésta suficientemente dotada para impedir el acceso a este tipo de personas. Me estoy refiriendo a mi escuela, la E.U.I.T. de Obras Públicas.

Llegar hasta el edificio en sí, a través de una jungla de Laboratorios Oficiales, Observatorios e Institutos no presenta mayor problema que la adición de algunos minutos.

Pero heme aquí ante la puerta, sendos tramos de escalones, tanto en el exterior como en el interior constituyen los veinte impedimentos, que en un tal número forman los escalones, de acceso a toda aquella persona que se desplaza en ese maravilloso utilitario conocido con el nombre de "silla de ruedas."

Estimado/a compañero/a que precisas de vehículo como éste, permíteme enumerarte alguno de los ciscos que irás encontrando si algún día has de venir a esta Escuela.

Aparte del que ya te he mencionado, te diré que los aseos no están mal del todo, de los 5 ó 6 que hay puede que los accesos y puertas de un par de ellos te permitan el paso de una silla de ruedas, pero probablemente no podrás cerrar la puerta tras de ti.

En las aulas no vas mal del todo, pero lo bueno comienza aquí. Si has de ir al servicio de publicaciones, o a secretaría, o a cualquiera de los laboratorios de esta Escuela, o a Delegación de Alumnos, o si simplemente es esa hora a la que tus estimadas tripas te solicitan, nada educadamente, algo así como un tentempié, sencillamente no podrás.

Y fíjate que he dicho la Secretaría, que contrariedad, no ha de hacer uno allí su matrícula para acceder a la Universidad. Pero que no haya ni una sola rampa de acceso que salve los escalones de acceso, ya no tiene perdón.

Todavía no hay nadie en mi Escuela que se halle en estas condiciones, pero quien sabe si algún día lo habrá, y para entonces la Escuela deberá estar preparada.

Javier Matiacci Rodríguez
E.U.I.T. de Obras Públicas

¡SILENCIO!, SE ESTUDIA

Quisiera hacer una llamada de atención a todos los compañeros ??? de la E.U. Informática y la E.U.I.T. de Teleco que se esfuerzan para que la biblioteca (común a ambas escuelas) sea un lugar donde estudiar resulta cada vez más difícil.

Si. Pese a todas las indicaciones de silencio y prohibición expresa de fumar, algunos creen que la cosa no va con ellos (me pregunto qué les sugerirán esos carteles colgados de la pared en los que aparece un cigarrillo tachado. ¿Para qué están allí?...). Como unos fuman y nadie se queja, ¿por qué no van a fumar los demás?.

La situación ha llegado hasta tal extremo que incluso les parece normal jugar a las cartas mientras otros a su lado tratan de estudiar. Pero tampoco se les dice nada.

Es una lástima que, en ocasiones, haya que irse a la cafetería buscando un lugar tranquilo donde poder estudiar.

La próxima vez espero no tener que hacerlo...

Oskar E.U.Informática

HUELGA DE METRO Y AUTOBUSES

A estas alturas seguro que sabéis ya si el caos se va a apoderar de Madrid, debido a la acumulación de las huelgas de la E.M.T. y el Metro de Madrid. En época de clases habituales podría ser causa de vacaciones forzadas (y gozosas, ¡claro!), pero con los exámenes en plena celebración, el no poder llegar a la Escuela o Facultad puede ser una broma de mal gusto.

Por lo tanto, ésta que es vuestra Delegación, ha movido todos los hilos posibles para garantizaros el derecho a examen a todos.

La idea fundamental es que si el alumno no puede acudir al examen, éste debe retrasarse siempre que la causa sea justificada. Y más justificada que la imposibilidad que tiene un compañero nuestro que, por poner un ejemplo, vive en Vallecas y tiene que ir a examinarse a Montepíncipe es difícil de encontrar.

Por ello, en conversaciones con el Rector, hemos llegado a un acuerdo para que se facilite a los centros todos los medios posibles para que estos exámenes se realicen con plena garantía de asistencia de nuestros compañeros.

Si al final la huelga se suspende, nada de esto será necesario, pero habrá merecido la pena haber luchado, una vez más, por los derechos de los estudiantes.

A continuación publicamos la carta que el Rector ha remitido ha los directores de los Centros.

Ilmo. Sr.:

Deseo manifestarle la preocupación que tenemos en cuanto al desarrollo normal de exámenes de Febrero, tanto parciales como finales, debido a las incidencias que pudieran haber en los mismos por las huelgas de autobuses de la E.M.T. y, probablemente, de la del Metro en próximas fechas.

Noticias aparecidas en la prensa y otras informaciones realizadas en diferentes sectores, incluida la Delegación de Alumnos, hacen pensar en una probable huelga de Metro desde el día 11 en adelante. Pero estas noticias no están confirmadas, aunque es de temer que pudieran producirse en cualquier momento.

En cualquier caso deberán tomarse medidas oportunas por las Direcciones de los Centros, para que pueda garantizarse el derecho de los alumnos a asistir a los exámenes convocados y a las horas marcadas, garantizándose también en los casos de imposible asistencia el derecho a una segunda convocatoria.

Las Direcciones de los Centros quedan autorizadas en los casos que se considere necesario, a la vista de las circunstancias especiales de cada caso y oídas las Delegaciones de Alumnos de cada Centro, a ampliar el plazo de exámenes de febrero el tiempo necesario, a fin de poder realizarlos de forma que los alumnos tengan garantizados el poder asistir a los mismos.

En el caso de Centros que suspenden las clases para el periodo de exámenes, éstos podrían ser retrasados por semanas a fechas no afectadas por la huelga, adelantando a las semanas afectadas por la huelga el comienzo de las clases del segundo cuatrimestre para evitar la pérdida de actividad docente, en el supuesto de que la huelga del Metro durara una o varias semanas. En el caso de que la huelga fuese sólo un día, los exámenes correspondientes podrían retrasarse a uno o varios sábados, tan pronto se termine el periodo de exámenes y se resuelva la huelga.

Para resolver de manera inmediata cualquier problema que requiera una resolución del Rectorado, el Vicerrector D. Javier López de Elorriaga asumirá las competencias plenas que se requieran.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de febrero de 1992

EL RECTOR



Fdo.: Rafael Portuencasa Baeza.

Director : Joaquín Rivera Rodríguez.

Delegación de Alumnos.
Rectorado de la U.P.M.
Av/ Ramiro de Maeztu 7.

28040 - MADRID.
TEL: 336.60.11 / 12.
FAX: 533.64.23.



MANUAL DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

II. DICCIONARIO

Las definiciones dadas aquí han sido obtenidas del Real Decreto de Planes de Estudio y de la L.R.U.

CARGA LECTIVA. Porcentaje de créditos o número de créditos u horas por semana.

CICLICIDAD. Capacidad de organizar las enseñanzas universitarias en ciclos y no en años académicos.

CICLO. Conjunto de materias, cuya superación dará derecho a la obtención de un título, salvo en el caso de superar un primer ciclo que de acceso a un segundo ciclo para la obtención del título. Se definen tres ciclos, siendo el tercero el conducente al Doctorado.

COMPLEMENTOS DE FORMACION. Las enseñanzas que deben ser seguidas por los alumnos que deseen cursar estudios de segundo ciclo para los que se establezcan.

CONSEJO DE UNIVERSIDADES. Institución a la que corresponden las funciones de ordenación, coordinación, planificación, propuesta y asesoramiento que le atribuye la L.R.U. Está presidido por el Ministro con competencias en materia de enseñanza universitaria.

CREDITO. Unidad de valoración de las enseñanzas. Corresponde a diez horas de enseñanza, ya sean teóricas, prácticas o de sus equivalencias.

CREDITO EQUIVALENTE. Aquellos no correspondientes a enseñanzas teóricas, prácticas o laboratorios. Son las unidades de medida de las prácticas en empresas o instituciones, estudios dentro de convenios suscritos por la Universidad, prácticas de campo, etc.

CURRICULUM. Conjunto de estudios concretos superados por el estudiante en el marco de un Plan de Estudios conducente a la obtención de un Título.

DIRECTRICES GENERALES COMUNES. Normas o exigencias aplicables, a todos los Planes de Estudios, conducentes a la obtención de cualquiera de los títulos oficiales. Se establecen en el Real Decreto 1497/1948.

DIRECTRICES GENERALES PROPIAS. Aquellas que además de las comunes son de aplicación a los Planes de Estudio conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales específicos para los que se establezcan. Las fija el Consejo de Universidades.

DOBLE TITULACION. Aquella titulación obtenida por la organización de Planes de Estudio conjuntos entre universidades españolas y extranjeras mediante convenio. Dicha titulación así obtenida tendrá carácter oficial en ambos países.

I + D. Investigación y Desarrollo, fruto de los convenios que se hacen entre la Universidad e institutos o empresas.

"LECHUGA". Directrices Generales Propias. Denominación dada por el colorido de las pastas de los librillos donde se publican las Directrices Generales Propias.

L.R.U. Ley de Reforma Universitaria (Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto).

MATERIAS DE LIBRE ELECCION. Aquellas materias incluidas en un porcentaje de créditos en el Plan de Estudios, para que el estudiante libremente escoja entre materias impartidas por la propia Universidad o por otra con la que establezca el convenio oportuno.

MATERIA NO TRONCAL. Aquellas materias determinadas discrecionalmente por cada Universidad en su Plan de Estudios. Son de dos tipos Obligatorias y Optativas.

MATERIAS OBLIGATORIAS. Aquellas que libremente establezca cada Universidad, que las incluirá dentro del correspondiente Plan de Estudios como obligatorias para el alumno.

MATERIAS OPTATIVAS. Libremente establecidas por cada Universidad que las incluirá en el correspondiente Plan de Estudios para que el alumno escoja entre las mismas.

MATERIAS TRONCALES. Aquellas de obligada inclusión en todos los Planes de Estudio que conduzcan a la obtención del mismo Título oficial. Estas se podrán organizar en disciplinas o asignaturas concretas. Las fija el Consejo de Universidades.

PLAN DE ESTUDIOS. Conjunto de enseñanzas (Asignaturas, prácticas laboratorios, ...) organizadas por una Universidad cuya superación da derecho a un Título. Si éste tiene carácter oficial, el Plan de Estudios deberá someterse a homologación por el Consejo de Universidades.

TITULACION INTERMEDIA. Aquella obtenida al superar el primer ciclo de un Plan de Estudios de dos ciclos.

TITULO OFICIAL. Aquel Título incluido en el Catálogo de Títulos Oficiales y publicado por Real Decreto. Para tener validez en todo el territorio nacional deberá especificarse en el Real Decreto correspondiente.

TRONCALIDAD. Porcentaje total de materias troncales respecto al total de la carga lectiva del Plan de Estudios.

Agustín Casado Fernández
Representante de Alumnos

GRACIAS

Semana tras semana observo excépticamente como todo el mundo que escribe en este medio de masa se queja, se queja y además de eso, se queja, y siempre de lo mismo. Pues bien, creo que ya es hora de romper ese hilo maldito y hablar bien, aunque sólo sea por una vez, de nuestra querida Universidad.

A nadie le discuto que exista una punta en la pirámide jerárquica que se aprovecha de su poder para hacer lo que le sale de los "mondongos" sin escuchar a la gente que en verdad les ha dado el poder del que disfrutan. Es más, este pequeño mundo que habitamos funciona igual de mal, y por supuesto este país, esta comunidad autónoma y esta ciudad, pero es el precio que nos toca pagar a todos los que nos gusta pronunciar la palabra **DEMOCRACIA** (entiéndase: "poder del pueblo, pero sin el pueblo" que, aunque no es lo que significa semánticamente si es lo que implica).

Pero bajando de la punta a la base de la antes citada pirámide nos encontramos con el pueblo, contigo y conmigo, con tus penas, desgracias, agonías ... y las mías; pero ... ¿No somos felices? Yo sí, ¿y tu? Pues, coño, olvídate por un día de todo lo malo y da gracias a Dios por todo lo bueno que el nos ha dado.

¿Quién no tiene dar gracias por esos amigos tan maravillosos y estupendos que le rodean? Acaso no valen ellos más que un mísero aprobado, o una falsa e hipócrita promesa de la cúpula jerárquica.

¿Quién no ha conocido a esa/e chica/o fabulosa/o que nos ha robado el corazón y nos ha echo sufrir como indefensos *Romeos*? Acaso no vale ella/él más que todas esas prisas y tensiones a las que nos somete nuestra ajeteada vida universitaria.

¿Quién no da gracias por alguno de sus profesores (valen los actuales y los que pasaron a la historia)? Tú no, pues yo sí; porque aunque de todo hay en la casa del señor, yo, F.J.P.R., puedo afirmar que aunque no lo parezca existen profesores/as que, suspender, suspenden e incluso van a pillarte en los exámenes con preguntas del tipo que todos conocemos; pero a parte de todo eso son unos seres humanos sociables, amables, simpáticos e incluso extraordinarios tanto como personas como a nivel profesional.

Es más, un profesor (ese "ente" del que se hacen tantas estadísticas, comentarios y críticas), te puede hacer desahogar lo aprendido, te puede aburrir y desmoralizar, pero cuando sale de clase es de ese tipo de gente que guarda cola en el cine; compra en las rebajas, come basura en los "Burgers" y de vez en cuando se reproduce, fíjate por donde, hacen lo mismo que tú y que yo, y si no te lo crees, en mis quince años de vida académicamente activa (aprobando y suspendiendo) he conocido a muchos de ellos, incluso algunos son amigos míos y aun no les he notado nada raro. ¿Qué cosas! ¿Verdad?

¿Quién no agradece esas fiestas universitarias, celebraciones de cumpleaños, despedidas de compañeros, de año o de curso? ¿Vas a ser capaz de disfrutarlas cuando seas un asalariado más de este país, con tu familia propia y tus deudas? ¿Eh?

¿Quién no da gracias por todo esto y por esas muchas cosas que tú estás pensando ahora? Si hay alguien que no tiene que dar gracias por nada, le reto a que responda escribiendo en este periódico que sostiene en su mano, y sino, que calle para siempre.

A los demás; "Enhorabuena", acabáis de aprovechar un tiempo mientras me leáis en el que no habéis pensado en lo mal que funciona la U.P.M. a cambio de recordar lo bello que es vivir, lo bello que es sentir y, por que no, lo bello que es estudiar en la U.P.M.

Paco J.P. Rivero
E.U. Informática

NOTICIAS

La pista de tenis del Rectorado de la U.P.M. está a disposición de todo aquel que la solicite. (Conserjería del Rectorado).

Concierto de música de cámara. Día 14 de Febrero a las 19:30 en el Salón de Actos de E.U.I.T. Obras Públicas. (Información e invitaciones en: Rectorado U.P.M. Sección Actividades Culturales).

